



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006685-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a actuaciones relacionadas con la menor fallecida en Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La impunidad en la que quedan los abusos y malos tratos a menores nos invita a realizar una seria reflexión. ¿Es cierto que estemos haciendo todo lo que es necesario para erradicar esta lacra?

La Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos denuncia, con motivo del último episodio de violencia contra los menores, que ha tenido lugar en la ciudad de Valladolid este mes de agosto y cuyo resultado ha sido el abuso y posterior asesinato, presuntamente realizado por sus propios padres, de una niña de 4 años, que:

"Los abusos sexuales a menores se dan, en el 70 por ciento de los casos, por parte de alguien cercano al menor o de su entorno familiar, en uno de cada cuatro es el padre biológico, pero también se detecta en colegios, institutos e instituciones. Se dan en todos los ambientes sociales, económicos y culturales y durante la infancia los llegan a sufrir una de cada cinco niñas y uno de cada siete niños. El mayor número de casos se registra en los adolescentes, concretamente en la franja de 13 a 15 años. Una de cada tres víctimas de agresiones y abusos sexuales fue un menor.



Uno de cada cinco menores es abusado antes de los 18 años. No hay delito menos conocido socialmente que la violencia sexual. Si no hubiera tanta impunidad, habría menos violadores en todas sus variantes. De las mujeres que han sido violadas siendo niñas, casi ninguna lo ha hecho público y casi ninguna lo ha denunciado. Es decir, que los hombres que las han violado, ni han sido denunciados, ni su víctima ha hablado de ello, porque el sistema les ampara en una sociedad que promueve la cultura de la violación y brinda impunidad a los violadores.

No obstante los casos que se detectan son la punta del iceberg de esta lacra social porque los abusos en la infancia suelen mantenerse ocultos y además existen enormes dificultades para detectarlos. Los menores suelen ocultarlo por miedo, amenazas o simplemente por pensar que nadie les va a creer por el hecho de ser niños, lo que ocurre con demasiada frecuencia, lo que les hace sentir culpables.

Se estima que de cada 100 abusos, solo uno recibe condena, en demasiadas ocasiones, como ocurrió con los alumnos del colegio de los Maristas de Sants-Les Corts de Barcelona, los delitos han prescrito, porque la ley contempla plazos difíciles de mantener ya que las personas abusadas deben romper con barreras como la estigmatización, la acusación a un familiar cercano, y la propia dificultad de revivir un relato que les resulta demasiado doloroso cuando no quieren recordar porque lo que intentan es sobrevivir.

La violencia sexual en niños y adolescentes, contrariamente a lo que ha sucedido con las agresiones machistas, no se ha visibilizado y aún se oculta porque afecta a la esfera más íntima de las personas y también por el miedo al escándalo y al rechazo familiar y social".

Por todo lo expuesto y debido a la grave y dolorosa situación en que viven nuestros menores y su exposición a este tipo creciente de abusos, queremos realizar una serie de preguntas a la Junta de Castilla y León en relación al caso de la niña de 4 años asesinada en agosto.

PREGUNTA

¿Es cierto que el día 11 de julio el pediatra de Campo Grande denuncia que la menor había recibido una paliza?

¿Por qué no actuó de urgencia la Gerencia de Servicios Sociales, teniendo conocimiento el día 21 de julio (por vía ordinaria) de los malos tratos a los que había sido sometida la menor?

¿Considera la Junta de Castilla y León que se ha actuado desde la administración de la manera apropiada?

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar que un caso como el descrito vuelva a producirse?

¿Se ha comunicado a la Asociación de Madres y Padres del Colegio Ave María esta incidencia?

Valladolid, 7 de agosto de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz